

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio  
cerrado al 31 de diciembre de 2022**

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Balance abreviado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

Activo	Notas de la memoria	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>31.771,26</b>	<b>42.823,78</b>
<i>I. Inmovilizado intangible</i>		0,00	0,00
<i>III. Inmovilizado material</i>		31.771,26	42.823,78
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>106.995,24</b>	<b>403.506,12</b>
<i>I. Existencias</i>		7.316,90	7.322,90
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>		98.267,06	462.950,95
<i>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		1.411,28	-66.767,73
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>138.766,50</b>	<b>446.329,90</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	Notas de la memoria	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>112.622,12</b>	<b>275.329,28</b>
A-1) Fondos propios		104.665,53	267.372,69
<i>I. Dotación Fundacional</i>		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
<i>II. Reservas</i>		733.831,93	733.831,93
-		-	-
<i>III. Excedentes de ejercicios anteriores</i>		496.463,58	434.486,32
-		-	-
<i>IV. Excedente del ejercicio</i>		162.702,82	-61.972,92
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.956,59	7.956,59
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>26.144,38</b>	<b>171.000,62</b>
<i>II. Deudas a corto plazo</i>		2.841,85	46.322,15
1. Deudas con entidades de crédito		2.841,85	46.322,15
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
<i>V. Acreedores comerciales a otras cuentas a pagar</i>		23.302,53	124.678,47
1. Proveedores		30,37	0,00
2. Otros acreedores		23.272,16	124.678,47
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>138.766,50</b>	<b>446.329,90</b>

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada**  
**del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

Cuenta de Resultados	Notas de la memoria	2022	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		66.342,97	508.210,45
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.600,00	954,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		64.742,97	507.256,45
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		9.050,00	15.980,07
6. Aprovisionamientos		-3.214,40	-58.907,42
		-	-
8. Gastos de personal		125.555,57	348.110,41
			-
9. Otros gastos de la actividad		-95.650,41	149.207,68
10. Amortización del inmovilizado		-11.052,52	-41.389,54
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			12.298,00
14. Otros resultados		-1.176,96	-50,00
		-	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+7+8+9+10+11+14)		<b>161.256,89</b>	<b>-61.176,53</b>
15. Ingresos financieros		135,15	21,00
16. Gastos financieros		-1.581,08	-816,73
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)		<b>-1.445,93</b>	<b>-795,73</b>
		-	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		<b>162.702,82</b>	<b>-61.972,26</b>
19. Impuestos sobre beneficios			-0,66
		-	
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		<b>162.702,82</b>	<b>-61.972,92</b>

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

**NOTA 1: ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La **Fundación Renal Jaume Arnó** se constituyó como fundación privada en Lleida el 12 de mayo de 2008 mediante escritura pública.

La Fundación Renal Jaume Arnó tiene fines sanitarios y asistenciales, que se concretan en los siguientes (art. 6 de los Estatutos):

- Ofrecer todo tipo de servicios de índole asistencia al colectivo de pacientes con enfermedad renal.
- Propiciar y extender el diagnóstico precoz, la prevención y el tratamiento de las enfermedades renales y otras patologías asociadas a la misma.
- Dar conocer la situación de la enfermedad renal y lo que supone la donación de órganos al conjunto de la sociedad.
- Promover unidades de voluntarios en apoyo al enfermero renal y su familia en cuanto a necesidades asistenciales (técnicas domiciliarias de diálisis y otras).

El desarrollo de los fines de la Fundación. se efectuará a través de las siguientes actividades y formas de actuación:

- Por la Fundación directamente en centros propios.
- Concediendo ayudas económicas personales o a equipos de personas.
- Otorgando subvenciones a instituciones.
- Campañas de promoción de voluntariado, así como acciones de formación y organización de los voluntarios.
- Campañas de difusión de la importancia de los trasplantes y la necesidad de donaciones.
- Participando y colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las propias de la Fundación
- Mediante la realización de estudios. investigaciones, cursos y conferencias.
- Mediante publicaciones. exposiciones, concesiones de premios, previa convocatoria de concursos, y otras actividades científicas.
- Facilitando asesoramientos a personas físicas y entidades e instituciones mediante guías de actuación y normas de calidad.

**NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración, generalmente aceptados, establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007; así como por el R.O. 149 1/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines lucrativos y en la demás legislación mercantil vigente, concretamente la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en lo que no se oponga a lo anterior; de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

**2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

Los principios contables empleados en la contabilidad como en la formulación de las Cuentas Anuales son los indicados como obligatorios en la parte primera del Plan Contable aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y el Real Decreto 1491 /201 1, de 24 de octubre que aprueba las normas de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. No ha habido rozones excepcionales para dejar de aplicar principios contables obligatorios.

**2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Fundación ha tenido en consideración la situación actual del Covid-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Fundación en particular, no existiendo riesgo en la continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en lo fundación. Los aspectos más relevantes han sido los siguientes:

En fecha 16 de marzo del 2020 a causa de la irrupción explosiva de la pandemia de la COVID-19 así como el estado de alarma decretado en el estado español se solicitó a la presidencia del Área de la Salud de la Diputación de Lleida la colaboración urgente de la Fundación Jaume Amó en los trabajos que fueran requeridas desde el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya para intentar apoyar en lo que fuera posible las estructuras sanitarias totalmente desbordadas por la pandemia.

Así mismo se nos solicitó explícitamente a la Fundación Renal Jaume Amó cesar la actividad del proyecto llervas mientras las necesidades no cubiertas de lo emergencia sanitaria mundial requirieran lo movilización de todos los recursos técnicos y humano que tuviésemos al alcance.

En este sentido la demanda des del Departamento de Salud se hizo efectiva tres ámbitos concretos a partir del abril del 2020:

- Incorporación del equipo del bus con los equipos de atención primaria
- Realización test PCR a centros de residenciales de la región sanitaria de Lleida
- Trabajos administrativos

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han realizado las estimaciones que se han considerado necesarias para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

**Evolución del ejercicio**

La Fundación ha obtenido pérdidas en el presente ejercicio y el anterior por importes de 162.702,82 euros y 61.972,92 euros respectivamente.

Dichas pérdidas son debidas a los aumentos de los gastos de personal y gastos de la actividad, de manera que los ingresos generados no llegan a cubrir los gastos de los mismos. Aun así, la fundación tenía concedida una subvención de la Administración Público hasta el ejercicio 2021 con la que cubría aquellos gastos de explotación que disminuyen el cash flow. En 2022 esta subvención no se ha recibido. Sin dejar de mencionar que la entidad está prospectando varias líneas de trabajo relacionadas con la ampliación de alguno de sus proyectos a otros espacios del ámbito estatal, lo que permitiría acceder a nuevas líneas de financiación (vía subvenciones o convenios), aumentando de esta manera los ingresos percibidos.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

Asimismo, la Fundación cuenta con una buena situación patrimonial y un fondo de maniobra positivo de más de 80 mil euros al cierre del ejercicio.

Por todo lo anterior, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen dudas sobre el funcionamiento normal de la entidad, por lo que los Patronos han elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No se prevén escenarios o situaciones que imposibiliten la continuidad de la Fundación y su habitual actividad.

#### **2.4 Comparación de la información**

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 adjuntas son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

#### **2.5 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

#### **2.6 Elementos recogidos en varias partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se pueden presentar de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **2.7 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **2.8 Corrección de errores**

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra según su naturaleza. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

### **NOTA 3: EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Durante el ejercicio se ha obtenido un excedente negativo de 162.702,82 euros no procediendo propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

2022		2021	
Base de reparto	Importe	Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-162.702,82	Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-61.972,92
<b>TOTAL</b>	<b>-162.702,82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>-61.972,92</b>

Aplicación		Aplicación	
Aplicación	Importe	Aplicación	Importe
A excedentes Negativos ejercicios anteriores	-162.702,82	A excedentes Negativos ejercicios anteriores	-61.972,92
<b>TOTAL</b>	<b>-162.702,82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>-61.972,92</b>

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

**NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

**a) Inmovilizado intangible**

1. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en 3 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

**b) Inmovilizado material**

Los elementos de Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Fundación para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos ó indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

**c) Costes por intereses**

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

**d) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**e) Arrendamientos y operaciones similares**

Cuando la Fundación es arrendataria

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que la Fundación asume los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Fundación actúa como arrendataria, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por este que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismo se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

**f) Activos financieros y pasivos financieros**

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

i. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

***Baja de activos financieros-***

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

***Baja de pasivos financieros-***

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

***Fianzas entregadas y recibidas-***

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

**Valor razonable-**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

iii. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

**g) Existencias**

Se valoran por su precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable es inferior a su precio de adquisición o coste de producción se refleja mediante la oportuna corrección valorativa con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

**h) Impuestos sobre beneficios**

La base imponible del Impuesto sobre beneficios ha sido determinada de conformidad con lo establecido en la Ley 49/2002, para Entidades sin fines Lucrativos y el reglamento que la desarrolla. La Fundación no ha tenido gasto ni ingreso por este Impuesto.

**i) Ingresos y gastos**

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

**- Aspectos comunes.**

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

**- Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

**- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

**- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

**- Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

**j) Subvenciones**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

**k) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**NOTA 5: INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas en el siguiente:

a) Inmovilizado intangible:

Denominación del bien	206. Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	18.264,94
Adquisiciones	
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	
Bajas	
Correcciones valorativas por deterioro	
<b>Saldo final</b>	<b>18.264,94</b>
Amortizaciones	
Saldo inicial	18.264,94
Entradas	
Salidas	
Traspasos	
<b>Saldo final</b>	<b>18.264,94</b>
Total Valor Neto Contable	
	<b>0,00</b>

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

b) Inmovilizado material:

Denominación del bien	213.	215.	216.	217.	218.	219.	TOTAL
	Maquinaria	Instalaciones	Mobiliarios	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	
<b>Saldo inicial</b>	<b>293.101,43</b>	<b>14.262,73</b>	<b>7.887,85</b>	<b>18.703,64</b>	<b>500.965,88</b>	<b>9.928,28</b>	<b>844.849,81</b>
Adquisiciones							
Reversión de correcciones valorativas por deterioro							
Transferencias o traspasos de otras partidas							
Bajas							
Correcciones valorativas por deterioro							
<b>Saldo final</b>	<b>293.101,43</b>	<b>14.262,73</b>	<b>7.887,85</b>	<b>18.703,64</b>	<b>500.965,88</b>	<b>9.928,28</b>	<b>844.849,81</b>
<b>Amortizaciones</b>							
<b>Saldo inicial</b>	<b>-270.527,91</b>	<b>-4.306,74</b>	<b>-3.333,33</b>	<b>-17.483,06</b>	<b>-497.620,67</b>	<b>-8.754,32</b>	<b>-802.026,03</b>
Entradas							
Salidas							
Traspasos							
<b>Saldo final</b>	<b>-277.430,96</b>	<b>-5.733,03</b>	<b>-4.087,70</b>	<b>-18.241,62</b>	<b>-498.620,67</b>	<b>-8.964,57</b>	<b>-813.078,55</b>
<b>Total Valor neto contable</b>	<b>15.670,47</b>	<b>8.529,70</b>	<b>3.800,15</b>	<b>462,02</b>	<b>2.344,91</b>	<b>963,71</b>	<b>31.771,26</b>

Dentro del epígrafe “Elementos de transporte”, con fecha 15 de enero de 2015 se puso en condiciones de funcionamiento un autobús para la realización del proyecto ILERVAS que ha sido subvencionado por la Diputación de Lleida por importe de 408.980,00 euros, los cuales han sido imputados en su totalidad a resultados, tal y como se detalla en la nota 11 de la Memoria. El coste del bus ascendió a 405.856,88 euros, siendo su valor neto contable a cierre del ejercicio de 0 euros.

Asimismo, existen varios elementos dentro del inmovilizado por los que la Diputación de Lleida concedió una subvención por importe de 146.113,59 euros, para la realización de gastos complementarios del Proyecto ILERVAS. El inmovilizado afecto a dicha subvención se detalla a continuación:

Cuenta contable	Precio de adquisición	Valor neto contable 2022
Aplicaciones informáticas	1.372,21	0,00
Maquinaria	89.514,92	0,00
Equipo para proc. Información	1.636,26	0,00
Elementos de transporte	53.898,31	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>146.421,70</b>	<b>0,00</b>

No se han recibido subvenciones de capital en el presente ejercicio.

El detalle de los bienes totalmente amortizados a cierre del ejercicio actual y precedente, es el siguiente:

Elemento	BTA 2022	BTA 2021
Aplicaciones informáticas	18.264,94	18.264,94
Maquinaria	222.838,83	142.041,82
Mobiliario	241,94	241,94
Equipo para proc. Información	16.728,56	13.546,00
Elementos de transporte	490.965,88	490.965,88
Otro inmovilizado material	7.825,76	7.825,76
<b>TOTALES</b>	<b>756.865,91</b>	<b>672.886,34</b>

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

c) Otra información

Durante el ejercicio actual y el anterior no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún elemento del inmovilizado intangible ni material. La cobertura de seguros del inmovilizado es suficiente. No existen bienes del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La fundación no posee inversiones inmobiliarias. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

**NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidos en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

El detalle de los activos no corrientes de la Fundación es el siguiente:

	Activos Financieros a Largo Plazo	
	Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00
<b>Total Activos financieros a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de los activos corrientes de la Fundación es el siguiente:

	Activos Financieros a Largo Plazo	
	Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos y partidas a cobrar	6.000,00	788,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.411,28	-66.767,73
<b>Total Activos financieros a corto plazo</b>	<b>7.411,28</b>	<b>-65.979,73</b>

Dentro de los préstamos y partidas a sobrar se incluyen saldos de clientes por importe de 2.361,00 euros.

**Clasificación por vencimientos**

El vencimiento de los activos financieros según clasificación es el siguiente para cada una de las partidas conforme al modelo de balance:



**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

Concepto	2022 Días	2021 Días
Período medio de pago a proveedores	195	104

Durante el ejercicio la Fundación ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) que establece un plazo legal máximo de 30 días ampliable si se pacta con el proveedor, a 60 días.

**Otra información**

La Fundación no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.

La Fundación no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.

**NOTA 8. FONDOS PROPIOS**

El movimiento de los Fondos Propios que ha tenido lugar durante el ejercicio es el siguiente:

Descripción	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Dotación fundacional	30.000,00				30.000,00
Reservas	733.831,93				733.831,93
Excedentes de ejercicios anteriores	-434.486,32			-61.977,26	-496.463,58
Excedente del ejercicio	-61.972,92	-162.702,82		61.972,92	-162.702,82
Subvenciones					
<b>Total Fondos propios</b>	<b>267.372,69</b>	<b>-162.702,82</b>	<b>0,00</b>	<b>-4,34</b>	<b>104.665,53</b>

A cierre del ejercicio, la totalidad de la dotación fundacional está totalmente desembolsada.

Durante el ejercicio no se han producido aportaciones no dinerarias.

**NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL**

El Código de Identificación Fiscal de la entidad es G25662941 y el Régimen fiscal al que está acogida la Fundación corresponde a la Ley 49/2002 para entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Según esta Ley están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por la Fundación:

- Los donativos recibidos para colaborar en los fines de la entidad
- Subvenciones
- Las procedentes del patrimonio mobiliario o inmobiliario, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses y alquileres

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

- Las obtenidas en el ejercicio de sus explotaciones económicas (puesto que se desarrollan en cumplimiento de su objeto o finalidad específica)

En resumen, en la base imponible sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Toda la actividad que realiza la Fundación se desarrolla en cumplimiento de sus fines fundacionales por lo que la base imponible del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio es de 0,00 euros, no existiendo ajustes a realizar por diferencias permanentes ni temporarias. La liquidación es la siguiente:

Resultado del ejercicio	<b>-162.702,82</b>
<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	
- Resultados exentos	<b>162.702,82</b>
- Otras diferencias	
<b>Diferencias temporales</b>	
- Con origen en el ejercicio	
- Con origen en ejercicios anteriores	
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)</b>	<b>0.00</b>

Los saldos con Administraciones Públicas atienden al siguiente detalle:

	Saldos Deudores	
	2022	2021
H.P. por IVA	9.380,26	29.897,57
H.P. Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,24
H.P. Deudora por devolución de impuestos	1,92	
H.P. Deudora por subvenciones concedidas	92.265,14	432.265,14
	<b>101.647,32</b>	<b>462.162,95</b>
	Saldos Acreedores	
	2022	2021
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	1.977,13	6.785,23
Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.133,14	7.310,82
	<b>5.110,27</b>	<b>14.096,05</b>

Entre los saldos deudores que se mantienen con las AA.PP. Existen saldos pendientes de cobro por subvenciones concedidas por importe de 92.265,14 euros.

**NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS**

El desglose de las Gastos de Personal contabilizado durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Sueldos y salarios	94.729,01	259.749,36
Seguridad social a cargo de la entidad	30.826,56	78.203,63
Otros cargos sociales	0,00	10.157,42
<b>Total gastos de personal</b>	<b>125.555,57</b>	<b>348.110,41</b>

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

El desglose del epígrafe de “Aprovisionamientos” atiende al siguiente detalle:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Consumo de materiales	3.214,40	52.866,30
Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	0,00	6.041,12
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>3.214,40</b>	<b>58.907,42</b>

El desglose del epígrafe de “Otros gastos de la actividad” durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Gastos en investigación	30.745,24	45.249,71
Arrendamientos y cánones	13.554,42	22.879,91
Reparaciones y conservación	1.422,08	11.316,49
Servicios profesionales	1.025,50	22.208,57
Transportes	380,67	97,46
Primas de seguro	668,55	6.258,90
Servicios bancarios	922,61	1.327,69
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.932,07	3.012,45
Suministros	5.280,21	7.435,74
Otros servicios	15.420,23	29.250,46
Tributos	166,60	170,30
Ajustes en la imposición indirecta	3.132,23	0,00
<b>Total Otros gastos de la actividad</b>	<b>95.650,41</b>	<b>149.207,68</b>

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones atienden al siguiente detalle:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Promociones captación de recursos	0,00	954,00
Ingresos de patrocinadores	1.600,00	
<b>Total Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>	<b>1.600,00</b>	<b>954,00</b>

El desglose de “Otros resultados” durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Gastos excepcionales	1.176,96	50,00
<b>Total Otros Resultados</b>	<b>1.176,96</b>	<b>50,00</b>

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

**NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La fundación obtuvo y reconoció como ingreso en el ejercicio las siguientes subvenciones de explotación:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe justificado	Importe al resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de Imputar a Resultados
740000001	Benito Arno e Hijos S.A	2022			10.800,00		
740100202	Universidad de Lleida	2022			1.518,75		
740100100	Fundacion LaCaixa	2022			36.390,00		
	Donaciones individuales	2022			16.034,22		
<b>TOTALES.....</b>				64.742,97	64.742,97	64.742,97	

Se muestra a continuación el desglose de las subvenciones de capital, así como su imputación al resultado:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe justificado	Importe al resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de Imputar a Resultados
746000000	SUBV DIP.ELEMENTOS INV. 2020	2020	A termino				7.965,59

**NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**12.1 Actividad de la Entidad**

**I. Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1

**A) Identificación**

<b>Denominación de la actividad</b>	SERVICIOS GENERALES
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	AO1 POBLACIÓN GENERAL
<b>Lugar Desarrollo de la actividad</b>	Cataluña

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Gestionar y administrar la entidad: guardar y custodiar la documentación, controlar las compras. gestionar las relaciones institucionales, las reuniones del patronato. las gestiones con las distintas Administraciones Públicas y Privadas, controlar la Tesorería, controlar y mantener las instalaciones y equipos, las relaciones laborales, la comunicación y las actividades de sensibilización. Prevemos participar en la organización de varios eventos, charlas, etc. que serán gestionados por la dirección que controla este departamento y especificados en cada una de las

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

actividades. También se controla toda la actividad económica de presupuestos, contabilidad y finanzas, así como el departamento de Comunicación responsable de las Redes Sociales, la página web, la revista Renal y la Newsletter.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	3748	3600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	3	3	1.200	1.150

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.050	4.300
Personas jurídicas	3	5

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.550,00	105,95
Gastos de personal	55.210,00	64.795,99
Otros gastos de explotación	3.200,00	2.864,49
Amortización del inmovilizado	5.000,00	2.864,49
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		1.176,96
Gastos financieros	0	1.581,08
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>64.960,00</b>	<b>73.388,96</b>
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>64.960,00</b>	<b>73.388,96</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Gestionar y administrar la entidad de la mejor forma posible, ayudando a que todos los departamentos puedan disponer de las herramientas adecuadas para elaborar su trabajo con garantías de buen desarrollo. De esta forma ayudaremos a aumentar la sensibilización que ayude al colectivo a dar a conocer sus necesidades a la sociedad, tanto las sociales como las asistenciales, las gestiones personales como las grupales necesarias y, fundamentalmente, difundir la necesidad social de la donación de órganos para trasplante.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación**

<b>Denominación de la actividad</b>	ATENCIÓN PSICOSOCIAL
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	AO1 POBLACIÓN GENERAL
<b>Lugar Desarrollo de la actividad</b>	Cataluña

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Continuar con el trabajo de atención social que ofrecemos mediante los servicios de atención psicosocial y socio sanitarios que ofrecen información asesoramiento orientación y apoyo para cualquier gestión y tramitación relacionada con la atención social, como las pensiones y otras prestaciones, así como sus revisiones valoración y rescisión certificados de discapacidad solicitudes de reconocimiento y valoración de dependencia, guía de servicios sociales, vivienda uso social, integración laboral, gestión de farmacia gratuita hasta regularización de documentación extranjeros, gestiones con extranjería para regularización de situación documental a pacientes de origen extracomunitario, etc.; y promover actividades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

Seguir gestionando la bolsa de voluntariado creada para labores de ayuda y apoyo al colectivo, así como al desarrollo de actividades de la entidad.

Continuar con la gestión de tramites necesaria para favorecer los desplazamientos de pacientes durante el tratamiento de hemodiálisis o diálisis peritoneal tanto en España como en el extranjero, buscando el lugar, solicitando las plazas, tramitando documentos, etc. Y el pago de medicamentos y otros Servicios sanitarios a personas con vulnerabilidad económica y problemas de salud relacionados con la patología renal y vascular.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	882	960
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	300	250

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.550	1.500
Personas jurídicas	2	4

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		1.457,30
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	732,47	0

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

Gastos de personal	17.800,00	16.360,72
Otros gastos de explotación	1.523,62	1.427,30
Amortización del inmovilizado	35,58	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>20.091,67</b>	<b>17.787,30</b>
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>20.091,67</b>	<b>17.787,30</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Atender al colectivo en todas las necesidades sociales que requiera desde una atención personalizada y contando con el trabajo de una trabajadora social colegiada en un horario de atención al público diario (salvo festivos), donde las personas pertenecientes al colectivo saben que se les atiende.

ACTIVIDAD 3

**A) Identificación**

<b>Denominación de la actividad</b>	ATENCIÓN ASISTENCIAL (psicología y nutricional)
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	PÚBLICO EN GENERAL
<b>Lugar Desarrollo de la actividad</b>	Provincia de Lleida

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

A través del proyecto denominado "Lleida per la Donació", realizar una serie de actividades como: conmemorar el Día Mundial del Riñón, siempre el segundo jueves del mes de marzo de cada año. Además, se interviene en un colegio de enseñanza primaria, con talleres y otras actividades dirigidas a niños sobre el riñón y la donación de órganos; también en institutos de educación secundaria y bachillerato, con la celebración en junio, de un Festival de cortometrajes realizados por los estudiantes sobre la donación de órganos, previas charlas en los institutos (tenemos previstos cuatro este año), para conmemorar el Día Nacional del Donante; colaborar en la organización de la XXVII Edición de la Rodi Mitja Marató de Lleida, como cada año junto con la Associació Esportiva Ekke; realizar un Showcooking relacionado con la nutrición de la persona renal en Navidades; Seguir con la labor del servicio de Atención Psicológica, de Atención Nutricional -ambas con intervenciones privadas y mediante talleres grupales-; y la creación de un nuevo departamento de Psico nutrición implantado por la colaboración de las dos profesionales de Atención Psicológica y de Atención Nutricional.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

**A) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	3.307	3.600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	30	40	800	1200

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.500	4.660
Personas jurídicas	1	

**C) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.615,25	202,43
Gastos de personal	44.200,00	44.398,86
Otros gastos de explotación	2.101,21	3.020,68
Amortización del inmovilizado	1.104,63	
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>49.021,09</b>	<b>47.621,97</b>
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>49.021,09</b>	<b>47.621,97</b>

**D) Objetivos e indicadores de la actividad**

Esta actividad tiene como principal finalidad informar tanto de forma grupal como personal sobre la mejor forma de cuidarse en todos los ámbitos precisos, desde la importancia de la dieta, la higiene física y mental, pasando por conocer las características de los tratamientos y cómo adaptarse mejor a ellos y en qué consisten las pruebas diagnósticas hasta el mantenimiento de una actitud positiva.

En conjunto, conocer cómo evitar complicaciones con la colaboración y autorresponsabilidad del paciente.

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

**ACTIVIDAD 4**

**A) Identificación**

<b>Denominación de la actividad</b>	AREA MÉDICA
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	A01 Público en General
<b>Lugar Desarrollo de la actividad</b>	Cataluña

**Descripción detallada de la actividad realizada**

Seguir colaborando en proyectos de atención médica y de investigación clínica que se nos van planteando a lo largo del ejercicio, cursos organizados desde el departamento de Aula Médica; continuar con los convenios de colaboración firmados y realizar otros si conviene; Continuar con el proyecto ILERVAS (El bus de la salud) para hacer pruebas de diagnóstico precoz sobre enfermedades cardiovasculares y renales de la población de la provincia de Lleida. Es un proyecto iniciado en 2018, del que ya hablamos comenzado en 2015, que se realiza con la colaboración de la Diputació Provincial de Lleida, la Unidad Especializada, UDETMA, y el servicio de Atención Primaria de la Provincia.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	0	12.138	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	2	200	50

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.150	60
Personas jurídicas	1	0

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.600,00	2.906,02
Gastos de personal	191.826,69	0
Otros gastos de explotación	71.573,31	48.747,70
Amortización del inmovilizado	12.324,12	8.188,03
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>277.324,12</b>	<b>59.481,75</b>
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>277.324,12</b>	<b>59.481,75</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

La Fundación Renal Jaume Arnó (FRJA) cree en la importancia de la prevención de la enfermedad renal crónica (ERC), así como su detección precoz y la mejora de los tratamientos. Por eso se colabora intensamente con las especialidades médicas relacionadas, muy especialmente con el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida por toda la atención directa que éste procura a los pacientes más a parte con el Institut de Recerca Biomedica de Lleida, Fundació Dr. Pifarrer. La FRJA ayuda en la gestión y recaudación de fondos poro el desarrollo de proyectos médicos dirigidos hacia el colectivo de personas con ERC así como organizando cursos, jornadas, seminarios, chorlas y conferencias para dar o conocer al mayor número posible de profesionales, la ERC, los trasplantes de órganos y su importancia social.

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

A continuación, se presenta una tabla donde se ha detallado el gasto realizado entre el conjunto de actividades.

El criterio utilizado para el reparto de los gastos generales se realiza en función del volumen de gastos de cada actividad.

**Tabla con reparto de servicios generales entre las actividades.**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>ATENCIÓN SOCIAL</b>	<b>ATENCIÓN ASISTENCIAL</b>	<b>ÁREA MÉDICA</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES Y SERV. GRALES</b>
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	1.550,00	732,47	1.615,25	1.600,00	5.497,72
Gastos de personal	55.210,00	17.800,00	44.200,00	191.826,69	309.036,69
Otros gastos de explotación	3.200,00	1.523,62	2.101,21	71.573,31	78.398,14
Amortización del inmovilizado	5.000,00	35,58	1.104,63	12.324,12	18.464,33
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0	0,00	0,00	0,00	0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>64.960,00</b>	<b>20.091,67</b>	<b>49.021,09</b>	<b>277.324,12</b>	<b>411.396,88</b>
Adquisición inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>64.960,00</b>	<b>20.091,67</b>	<b>49.021,09</b>	<b>277.324,12</b>	<b>411.396,88</b>

**I. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

**A) Ingresos obtenidos por la entidad**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	64.458,12	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	20.823,98	1.600,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	15.980,07
Subvenciones del sector público	175.800,00	0,00
Aportaciones privadas	29.513,26	64.742,97
Otros tipos de ingresos	125.000,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>415.595,36</b>	<b>82.323,04</b>

**B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Convenios de colaboración con otras entidades**

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>No produce corriente de bienes y servicios</b>
CONVENIO ESTEVE FARMA	1.000,00		
CONVENIO LILLY SAU	3.000,00		
CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE LLEIDA	1.518,75		
FUNDACIÓ LA CAIXA	36.390,00		
CONVENIO ASTRAZENECA	1.500,00		
CONVENIO BENITO ARNÓ	10.800,00		
CONVENIO IRB	500,94	7135,99	

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

**Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

En cómputo general se han aumentado los gastos previstos en el plan de actuación en un 10% respecto de los realizados. Este aumento viene dado, mayoritariamente por las variaciones en gastos de personal y amortizaciones.

**12.2 Aplicación de elementos a fines propios**

No existen bienes o derechos que formen parte de la dotación fundacional.

El detalle de las inversiones realizadas en cumplimiento de fines se detalla en la Nota 16 de la presente memoria

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados A fines (gastos Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines									
					%	Importe		Importe pendiente							Importe pendiente		
	1	2	3	1+2+3				2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
2015	-4.354,75		736.868,93	732.504,18	70,00%	512.752,93	804.228,05	804.228,05									0,00
2016	-79.455,85		656.593,67	577.127,82	70,00%	403.989,47	662.110,27		662.110,27								0,00
2017	-65.357,96		578.712,70	513.354,74	70,00%	359.348,32	669.834,29			669.834,29							0,00
2018	-78.502,16		565.142,61	486.640,45	70,00%	340.648,32	707.814,88				707.814,88						0,00
2019	-133.384,52		675.260,06	541.895,53	70,00%	379.326,87	767.866,08					767.866,08					0,00
2020	-73.473,27		551.334,26	477.860,99	70,00%	334.502,69	646.036,20						646.036,20				0,00
2021	-61.972,92		556.226,17	494.253,25	70,00%	345.977,28	568.524,17							568.524,17			0,00
2022	-162.702,82		224.420,38	61.711,56	70,00%	43.198,09	224.420,38								224.420,38		0,00
	-659.204,25		4.544.558,78	3.885.348,52			5.050.834,32	804.228,05	662.110,27	669.834,29	707.814,88	767.866,08	646.036,20	568.524,17	224.420,38		

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio es el siguiente:

**12.3 Aplicación de elementos a fines propios**

	Importe	Total
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>224.420,38</b>	<b>224.420,38</b>
	Fondos propios	Subvenciones donaciones y legados
		Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>		<b>0,00</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio		0,00
2.2. Procedente de ejercicios anteriores		0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		
<b>TOTAL (1+2)</b>		<b>224.420,38</b>

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

<b>DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>Nº DE</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL GASTO</b>	<b>CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>IMPORTE</b>	
	Analítica	Viajes y dietas patronos	Dev. en función de la presentación de los justificantes	112,83	
<b>TOTAL GASTO DE ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>EJERCICIO</b>	<b>5% de los fondos propios (1)</b>	<b>Gastos resarcibles a los patronos (2)</b>	<b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b>	<b>No supera (-) el límite máximo</b>	
2011	55.450,70	4.859,84	4.859,84	-50.590,86	
2012	36.098,12	3.424,06	3.424,06	-32.674,06	
2013	33.489,13	2.078,70	2.078,70	-31.410,43	
2014	40.228,51	1.948,74	1.948,74	-38.279,77	
2015	40.272,70	4.171,47	4.171,47	-36.101,23	
2016	36.299,41	1.937,18	1.937,18	-34.362,23	
2017	33.310,20	1.856,80	1.856,80	-31.453,40	
2018	38.746,31	26.118,19	26.118,19	-10.628,12	
2019	22.716,87	12.816,36	12.816,36	-9.900,51	
2020	17.636,28	10.411,86	10.411,86	-7.224,42	
2021	13.368,63	7.650,00	7.650,00	-5.718,63	
2022	5.233,28	xxxxx	xxxxx	xxxxx	

**NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos significativos desde el día 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afecta a los mismos. no se han de incluir en ellos, o el conocimiento del cual pudiera resultar útil a un usuario del mismo.

Los acuerdos de colaboración permiten hacer frente a los próximos 12 meses.

**NOTA 14. PARTES VINCULADAS**

La fundación ha recibido donaciones por parte de miembros del Patronato por importe de 7.530 euros durante el ejercicio. Asimismo, ha retribuido a los patronos por colaboraciones por importe de 24.925,24 euros y ha sufragado gasto de dietas para la realización de las actividades propias de la fundación por importe de 112,83 euros durante el ejercicio.

**NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y el anterior es la siguiente:

<b>Plantilla media del ejercicio</b>		<b>Plantilla</b>	
31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022
10,13	3,88	13	8

**FUNDACIÓN RENAL JAUME ARNÓ**  
**Memoria abreviada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio**  
**terminado en 31 de diciembre de 2022**

La presidenta del patronato ejerce funciones de coordinadora de proyectos y por tanto tiene un contrato laboral retribuido. No se cobra por el cargo de dirección.

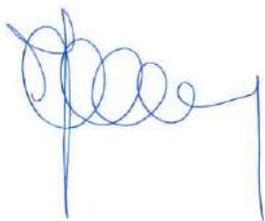
Diligencia de Firma

Las presentes cuentas anuales referentes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, están compuestas por balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y memoria abreviada. Los mismos son formulados por el Presidente de la Fundación, y presentadas al Patronato para su aprobación.



---

D<sup>a</sup>. Nuria Arnó Cornet  
Presidenta de la Fundación.



---

D. Jordi Costa Llor  
Secretario de la Fundación.